

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal

2. Comprobación del quórum

4. Meditación

5- Atención a Visitas:

Representantes de la Clínica del Dolor

Asuntos: varios

6. Lectura y aprobación del acta ordinaria 069-2021, acta Extraordinaria 29 período 2020-2024.

7- Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-041-2021, del auditor interno remite información sobre carpetas de inversiones.

2- Oficio MZ-AM-593-2021, del señor alcalde Municipal, remisión del presupuesto ordinario 2022

3- Oficio MZ-AI-042-2021, remite propuesto de Reglamento de atención de la denuncia ciudadana.

4-Oficio No. MPO-SCM-406-2021 de la municipalidad de Poás, dan voto de apoyo a la Municipalidad de Hojancha sobre reaperturas de canchas.

5- Oficio proyecto 22.325, adición de un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998. ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas regidoras y síndicas municipales y concejales municipales de distrito”

6- Oficio proyecto 22.520 “ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica.

7- Expediente 22.175, ley para incentivar el turismo en los parques nacionales.

8-Expediente n° 22133 “reforma al inciso b) del artículo 5 de la ley orgánica del consejo nacional de producción, ley n.° 2035, de 17 de julio de 1956 y sus reformas.

9-Expediente 22534: ley para declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a parques nacionales

10- Expediente 22.604 “reforma integral a la sección de la ley de biodiversidad no. 7788, sobre el sistema nacional de áreas de conservación y otras reformas parciales.

11- Expediente n.° 21.188, ley para hacer transparentes las amnistías fiscales

12- Expediente 22.302, reforma a la ley 7794 código municipal, para que se incorpore al título VII un segundo capítulo: comités cantonales para la persona adulta mayor y personas con discapacidad”,

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente Municipal solicita moción de orden para que se conozca en el artículo de correspondencia la nota remitida por Dennis Alfaro de la Asociación de Desarrollo de La Legua. Se acuerda aprueba la moción de orden, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

1-Se recibe la visita de Representantes de la Clínica del Dolor. La Doctora María Gabriela López, las Sheila Alvarado, Bernardita Zúñiga. Expone la doctora que está a cargo del ebais sur, trabajan con dos modalidades en la atención de pacientes, la consulta de manejo de dolor y la visita domiciliar cuando el estado es avanzado o en fase terminal, entre sus objetivos está el brindar las mejores condiciones, tienen el equipo básico, trabaja con un auxiliar en enfermería, para atención farmacéutica, trabajo social, la idea es brindar las mejores condiciones de vida a los pacientes.

La calidad de vida no solamente es el alivio físico, hemos tratado de hacer un acercamiento con la asociación, durante este año se ha empezado a trabajar para activarla, ya está en regla, está con la legalidad requerida, se formó la junta nueva, se tienen varios proyectos como asociación, a mediano y largo plazo, se pretende suplir necesidades que no se pueden abarcar por la Caja, y que son necesidades de primera mano para los pacientes y que les puede garantizar mejor calidad de vida, tenemos 20 pacientes en visita domiciliar, muchos de ellos están ocupando camas, oxígeno, concentrador, silla de ruedas, andaderas, equipos de baño, en la parte médica y social tratan de cubrir lo posible por la Caja, pero hay cosas que no se tienen.

Se activa la asociación para poner una gama de equipo al servicio para cubrir las necesidades de los pacientes, brindarles acompañamiento, al largo plazo se pretende adquirir más equipo, poder contar con la consulta de profesionales privados pero que la asociación los pueda cubrir, consulta de sicología y terapia física, la parte de calidad de vida, requiere de la valoración de rehabilitación, en un futuro esperamos poder tener más equipo.

Dentro de los planes está en contar con un establecimiento para la clínica del dolor, se nos complica un poco de momento la parte del equipo, tenemos donaciones pendientes y pero no tenemos un lugar para almacenarlo en la Caja, de momento se está dando en un consultorio

privado, donde se pueda guardar los conectadores y el equipo de oxígeno, no podemos hacer la inversión porque no tenemos un lugar adecuado, la idea es solicitar a la comunidad, empiezan con la municipalidad, para ver en qué nos pueden ayudar.

La idea es presentar la situación el trabajo en conjunto que queremos hacer la caja con la asociación y poder ayudar a la comunidad, es una población invisibilizada, es difícil conocer sus necesidades, muchas veces los pacientes no saben dónde alquilar un equipo, la idea de participar era presentar la situación, los deseos de la audiencia es para ver en que nos pueden colaborar en la parte de almacenamiento que queremos hacer.

Regidor Propietario German Blanco: qué tipo de características tiene que tener esas instalaciones, en tamaño, etc.

Doctora López: lo ideal el local es que sea céntrico, tenemos que tener a disposición fácil de localizar y seguro porque el equipo es caro, en cuanto a parqueo con solo que sea de fácil acceso, cargar una cama, tanque de oxígeno, la idea es poder montar con un establecimiento de fácil acceso a los familiares.

Presidente Municipal, sería sentarnos con la administración que es la que puede ver las posibilidades, también coordinar con otras instituciones de ver si existen lugares disponibles y ojalá no tengan costo, por la situación hay que sentarse a analizar con más tiempo y buscar una solución por esta institución tan importante que ustedes representan.

Síndico Propietario de Zarcero Hernán Rodríguez: estoy en el comité de salud, cuando hubo un caso de emergencia la casa pastoral se utilizó, reúne las condiciones, es la de más fácil acceso, tiene bodegas suficientes.

Presidente Municipal la clínica del dolor es una institución propia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o es un grupo de personas que se organizaron para formarla?, esto para ver cuál es la situación jurídica y la posibilidad que tenga la municipalidad de poder ver si se tienen donativos, manejo de presupuesto?

Doctora Gabriela: la consulta es de la CCSS, es un equipo que da atención a ese tipo de pacientes, la asociación se ha reunido para apoyar la clínica de dolor sufragando las necesidades, son vecinos de la comunidad que se han reunido para dar apoyo a estas persona en fase terminal.

Alcalde Municipal: hace dos años se les hizo la donación a la clínica del dolor de respiradores, sobre el tema de espacio físico, yo recibí la visita de don Olger, en el plantel municipal me decía queda demasiado largo, en el espacio de la municipalidad estamos saturados, hasta que no haya remodelación, cuando hablé con el administrador del MAG me había dicho que cuando se desocupara la casa se podría valorar, esa era una propuesta para el ICE también pero hay gran cantidad de gradas, por el acceso es difícil, me comprometo apenas logre localizar al señor, para ver si tienen la opción de facilitar uno o dos cuartos, sería céntrico, vamos a valorar otras posibilidades.

Doctora Gabriela López: tenemos una donación, queremos comprar un equipo, se empieza con actividades para suplir el equipo, no tenemos donde guardarlo, se les agradece todo lo que puedan hacer para colaborar a la comunidad que es la que necesita.

Presidente Municipal: sobran las palabras de agradecimiento para los funcionarios que están al frente de las batallas a las personas con problemas de salud, externar nuestra posibilidad

de ver si existe algo para suplir las necesidades que tienen y verlas, además de lo de la bodega, muchas gracias por venir a informarnos.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA 069-2021 EXTRAORDINARIA 029 2021, PERÍODO 2020-2024.

acta ordinaria 069-2021,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

acta Extraordinaria 29 período 2020-2024.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Oscar Corella Morera, Juan José Rodríguez Castro, William Blanco González.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-041-2021, del auditor interno remite información sobre carpetas de inversiones.

Licenciado José Rolando Pérez: Explica el propósito del documento. Se toma nota.

2- Oficio MZ-AM-593-2021, del señor alcalde Municipal, remisión del presupuesto ordinario 2022.

Alcalde Municipal: recordarles la mesa de trabajo para analizarlo el 11 de setiembre. Se toma nota.

3- Oficio MZ-AI-042-2021, remite propuesto de Reglamento de atención de la denuncia ciudadana.

Licenciado José Rolando Pérez: es un reglamento importante, se ha trabajado sin esta herramientas las denuncias, son una oportunidad de mejora no para profundizar en investigaciones, es una forma parmente de escuchar al ciudadano y brindar el acopamiento, faculta a la auditoria como a la municipalidad a recibirlas, cumpliendo lo de la auditoría interna de abrir las puertas a la ciudadanía para que se pueda manifestar, voy a requerir un acompañamiento de la administración para hacer ajustes en la pagina web de la municipalidad con el fin de tener disponible la facilidad de denuncia electrónica, respetando el tema de la confidencialidad, dichosamente la plaza va a ser ocupada, el señor alcalde ya lo comunicó, esta es la razón por las que les preparé documento, es complejo en el sentido que tiene importancia con terceros, dejo a discreción si lo someten a análisis, previamente fue revisado por el asesor de planta, incorporamos los cambios que se dieron.

Regidor Luis Fernando Blanco: creo que sería bueno sometiéramos a votación el reglamento ya pasó por filtro de asesor legal, es un trajo importante dado que se tiene retraso en la comisión de asuntos jurídicos, que se dé el visto bueno.

Presiente Municipal: solicitaría se me dé una semana para analizar el reglamento a la otra semana para revisarlo con más detalle y si hay una solicitud de modificación o si veo ha y un punto que pueden ayudar o modificar hacerlo, de manera formal considero en vista de que no me he sentado a verlo, no sé si nos podemos dar ese espacio para verificar como está

conformado, y no hacer una votación a siegas porque si algo no está bien puede devenir en responsabilidad. Se acuerda retomar el asunto la próxima semana con el fin de analizarlo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

4-Oficio No. MPO-SCM-406-2021 de la Municipalidad de Poás, dan voto de apoyo a la Municipalidad de Hojancha sobre reaperturas de canchas.

Presidente Municipal: tengo mis reservas, ahorita hay que extremar medidas, pero saber dónde al ser el deporte de contacto, debemos de mantener un margen más reservado, pues los jugadores no son burbujas, van teniendo contacto con los compañeros por ahí creo debemos tener más reserva, con respecto a este tipo de peticiones.

Hoy leí que el Hospital San Juan de Dios está colapsado con respecto al servicio de emergencias, por eso no apoyo esta moción la dejo por visto por la etapa en la que nos encontramos

Los demás regidores coinciden en que no es el momento para abrir canchas, se debe hacer una llamado a la prudencia, que sea una indicación no del gobierno local sino del Ministerio de Salud, no hacer una contestación. Se dan por enterados.

5- Oficio proyecto 22.325, adición de un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998. ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas regidoras y síndicas municipales y concejales municipales de distrito”

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

6- Oficio proyecto 22.520 “ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

7- Expediente 22.175, ley para incentivar el turismo en los parques nacionales. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

8-Expediente n° 22133 “reforma al inciso b) del artículo 5 de la ley orgánica del consejo nacional de producción, ley n.° 2035, de 17 de julio de 1956 y sus reformas. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

9-Expediente 22534: ley para declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a parques nacionales. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

10- Expediente 22.604 “reforma integral a la sección de la ley de biodiversidad no. 7788, sobre el sistema nacional de áreas de conservación y otras reformas parciales. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

11- Expediente n.º 21.188, ley para hacer transparentes las amnistías fiscales. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

12- Expediente 22.302, reforma a la ley 7794 código municipal, para que se incorpore al título VII un segundo capítulo: comités cantonales para la persona adulta mayor y personas con discapacidad”. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

13- El Presidente Municipal procede a dar lectura a la nota aprobada en moción de orden, de la asociación de desarrollo comunal de La Legua solicitan una carta a la secretaria del Concejo en donde el Concejo justifique por cuenta de ellos la situación que tiene la Municipalidad de Zarceró con dicho reglamento, y agregar los puntos de interés e importantes para aclarar la situación, como también quedar claro ante el Comité de DINADECO del interés y el apoyo por parte de la Municipalidad al proyecto, para que la documentación del anteproyecto vaya respaldada por dicha justificación.

Alcalde Municipal: delante de don Dennis contacté a personeros de Ayudas Comunes, les hice la consulta indicaron que la donación dada para ellos está en pie, falta la firma de una funcionaria, sería parte de la contrapartida que presentaría la asociación, ofrecimos las vagonetas, ya se indicó que la donación es efectiva para ellos.

Presidente Municipal: emitamos una nota en donde expliquemos el motivo por el cual nosotros les dimos la respuesta en sesión extraordinaria, él solicitó a doña Dennia que le pueda hacer llegar una nota explicando el motivo por el cual no se les pudo ayudar con la carta de compromiso. Yo le puedo colaborar a doña Dennia.

Los miembros del Concejo indican que les hagan llegar una copia de la misma.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís presenta el informe de la semana:

Pide disculpas por la imposibilidad de utilizar el correo institucional, se cambió el servidor del sitio web, y afectó, don Gilberto espera que para mañana estaría concluyendo con los trabajos, a ustedes no se les hizo llegar la documentación previa para que sea conocida en el Concejo por esa situación, esperamos para mañana todo se normalice.

El jueves estuvo en Zarcero doña Alba Quesada, me contactó para que nos reuniéramos en el Liceo de Laguna para dar a conocer la gestión que ella venía a indicar, se le va a ayudar al colegio con la pintura de la cancha del Liceo de Laguna, que lo da el ICODER mediante el sistema de compra pública, también se le solicitó también si el ICODER puede cubrir una parte importante con el apoyo económico del asfaltado del acceso al gimnasio. Deben enviar las propuestas de facturas para ver si ellos lo hacen en Sicop

Doña Epsy nos dijo que podría ayudar con algún proceso, le solicité al ingeniero David Blanco, que es el encargado de la obra, hay que hacer un paso cubierto, del gimnasio a la zona de seguridad en caso de que exista una emergencia y tengan la posibilidad de pasar por ahí, es un campo techado, aprovechando que la gente del MOPT indicaba de que prácticamente la donación para la gente de la Brisa se está haciendo efectiva, me permití decirles que me dijeran la nota de los materiales para cubrir el área ochenta metros, para que ese gimnasio sea toda una realidad, no hay en Zarcero uno tan grande con las medidas reglamentarias.

Aprovechamos la visita de doña Alba porque en la anterior visita con la Embajada Americana se les pidió el perfil de proyecto para un campo techado, un área de juegos en la Escuela Santa Teresita. ahí se avanza con los temas para ver cómo se puede colaborar.

Las instituciones que pidieron la donación de activos es la Cruz Roja y la Asada de Laguna, ésta última solicita sillas, la otra no especifica que, no sé si las dos únicas instituciones si les parece se les dona.

Presidente Municipal: sería importante sería dar las sillas a la Asada y dejarles claro que se le puede dar más activos, a la otra entidad que determine que va a necesitar.

1-El Concejo Municipal acuerda hacer la donación a la Asada de Laguna de 2 sillas ejecutivas y una plástica triple. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

Mañana estará en Zarcero la gente de SINAC a raíz de denuncia por contaminación en cercanías de nacimiento, el departamento de servicios públicos y el fontanero los acompañarán, si algún regidor quiere estar a las 8 en la nacimiento, yo iré al IFAM y al Contencioso Administrativo,

A las 8 30 hay reunión para ver el tema del convenio Senara

Mañana ingresará una compañera suplir el puesto de TI, para que luego se haga proceso de selección, la funcionaria es María Inés Castro.

Hay una situación con la separación del reciclaje, es mucha la cantidad de basura que hay para tratar, la separación lleva tres días, se presenta oportunidad de un gestor ambiental autorizado, al igual que en otras municipalidades con la finalidad que pueda trasladar toda la basura a Naranjo, les remití el convenio con la finalidad de que se pueda analizar, él pondría un contenedor, se la trasladamos al contenedor, se pesa y luego nos paga a 30 colones el kilo, siempre se mantendría el plástico para la empresa Ciki. Lo pueden analizar para la próxima semana.

Ya tenemos el reglamento para entregar donaciones, el abogado lo hizo llegar, me gustaría lo analizaran, es para la entrega de donación y fiscalización lo que estuvimos conversando de la asociación de desarrollo de La Legua.

Envíe factura de pago para Tecno Ambiente, para que sea analizado la próxima semana.
Solicita analizar el Convenio con Aliarse

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD (ALIARSE)**. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD

Entre nosotros: **LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ZARCERO** con cédula de persona jurídica número tres - cero catorce - cero cuarenta y dos mil sesenta y cuatro, domiciliada en Zarcero de la provincia de Alajuela, representada en este acto por **RONALD ARAYA SOLÍS**, mayor de edad, casado una vez, portador de la cédula de identidad número dos - trescientos sesenta y tres - trescientos noventa y tres, vecino de Zarcero, en su condición de Alcalde y Representante Legal, para el período que abarca del primero de mayo de dos mil veinte y que concluirá el treinta de abril del año dos mil veinticuatro, investido formalmente a través de la Resolución N°1494-E11-2020, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones que consta en la Gaceta 47 del diez de marzo 2020, y juramentado por el Concejo Municipal el día primero de mayo del año dos mil veinte, que en adelante se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**" y la **FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD**, conocida como ALIARSE, representada en este acto por el señor **JORGE NOWALSKI ROWINSKI**, mayor de edad, economista, vecino de Escazú, San José, cédula de identidad número uno - cuatro siete cuatro - ocho cuatro tres, en su condición de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma, cédula de persona jurídica número tres – cero cero seis- cuatro cinco cero cuatro seis siete, en adelante denominada "**ALIARSE**", hemos acordado suscribir el presente convenio de cooperación, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que son fines de la **MUNICIPALIDAD** concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, mediante convenio con el ente u órgano público competente, la **MUNICIPALIDAD** podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón en pro del interés público de sus habitantes.

SEGUNDO: Que el artículo 169 de la Constitución Política indica que las municipalidades administran los intereses y servicios locales; además de que los artículos 21 y 50 *ibidem* indican que todo ciudadano tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y que el Estado defenderá y garantizará este derecho, garantizando la vida humana.

TERCERO: Que **ALIARSE**, comprometida con la conservación ambiental de Costa Rica, como parte de su estrategia de promoción de las alianzas público-privadas para el desarrollo, articula iniciativas para la conservación del recurso hídrico, la gestión de residuos valorizables, la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

CUARTO: Que existe voluntad y decisión por parte de **ALIARSE** y la **MUNICIPALIDAD** de establecer una alianza sólida para la promoción e impulso del desarrollo integral del cantón de Zarcero a través de acciones conjuntas en el corto y mediano plazo relacionadas con la conservación del recurso hídrico, la gestión de residuos valorizables, la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad,

POR TANTO

Con base en las consideraciones que anteceden, identificando espacios comunes de trabajo, acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación mediante el cual se establecen los procedimientos y responsabilidades de cada parte para el desarrollo de iniciativas conjuntas entre el **LA MUNICIPALIDAD** y **ALIARSE** que se regirá por el ordenamiento jurídico costarricense, y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL:

El objeto del presente Convenio Marco consiste en el desarrollo de proyectos ambientales y la promoción de alianzas público-privadas, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los habitantes del cantón de Zarcero.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para alcanzar el objetivo general contemplados en la Cláusula Primera del presente convenio, las partes de común acuerdo y en la medida de lo posible, dentro del marco de sus

competencias, sus estatutos internos y las normativas correspondientes, acuerdan que podrán realizar entre otras actividades de interés común, las siguientes modalidades de colaboración:

1. Gestionar proyectos ambientales innovadores en temas tales como uso racional del agua, la valoración de residuos sólidos, la adaptación y mitigación al cambio climático, así como en el tema conservación de la biodiversidad.
2. Desarrollar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo integral del cantón a través de acciones conjuntas en el corto y mediano plazo relacionadas con la conservación del recurso hídrico, la gestión de residuos valorizables, la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.
3. Realizar diagnósticos y estudios de investigación en temas ambientales según los requerimientos de LA MUNICIPALIDAD en temas de interés para ALIARSE.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DE AMBAS PARTES:

Ambas partes se comprometen en la medida de sus posibilidades, según corresponda y en cumplimiento de la normativa y procedimientos establecidos al efecto a:

1. Gestionar recursos propios, privados y de la cooperación internacional para el desarrollo de actividades de investigación, capacitación y proyectos ambientales en el cantón de Zarceró.
2. Aportar recursos técnicos y financieros para desarrollar los proyectos que se ejecutarán en el marco de este convenio, de acuerdo con la disponibilidad y aprobaciones correspondientes de cada institución
3. Mantener el debido seguimiento al proceso de los proyectos desde el momento en que se inicien hasta su finalización.
4. Aportar durante todas las fechas establecidas los insumos, materiales y recursos acordados para los proyectos desarrollados en el marco de este convenio.
5. Definir y establecer los instrumentos y procedimientos de enlace necesarios para garantizar la ejecución e implementación de los objetivos establecidos en la cláusula primera y segunda del presente convenio.
6. Facilitar la utilización de instalaciones, equipo, materiales, centros de documentación e información, según las necesidades y demandas de los proyectos a desarrollar, según se determine en la normativa correspondiente y en los instrumentos que se suscriban.
7. Cada una de las partes deberá asignar a un responsable para cada actividad que se programe, que deberá velar por el cumplimiento de las cláusulas del presente convenio.
8. Apoyar con la coordinación interna y externa para la ejecución exitosa de los proyectos comunes.
9. Proveer la información necesaria para la ejecución de las iniciativas conjuntas.

CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL:

La titularidad de los derechos de producción intelectual que surjan al amparo del presente Convenio corresponde a ALIARSE y la Municipalidad de Zarcero. Si al interior de las partes contratantes existieran procedimientos o manuales para el manejo de imagen de cada organización, en las publicaciones o divulgaciones que se hagan, deberá tenerse presente lo indicado en estos documentos o regulaciones.

QUINTA: DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO:

La coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento del presente convenio estará a cargo de la MUNICIPALIDAD por parte del Dirección de Desarrollo Cantonal, específicamente por el departamento de Gestión Ambiental y por parte de ALIARSE, a cargo del Departamento del Área Ambiental.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS:

En caso de incumplimiento de cualquier disposición del presente convenio o adenda, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de 10 días hábiles para que corrija lo que corresponda. El incumplimiento en las responsabilidades descritas para cualquiera de las partes faculta a la otra parte a finalizar sin responsabilidad asociada a este convenio.

SÉTIMA: PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

La publicidad de las actividades en el cantón de Zarcero podrá contar únicamente con los logos de la MUNICIPALIDAD DE ZARCERO y ALIARSE, durante los días de las actividades. Previo a cada actividad, la MUNICIPALIDAD deberá presentar un plan de divulgación a ejecutar en el cantón ante ALIARSE, el cual tiene la potestad de aprobar o rendir observaciones en cuanto al plan propuesto. De igual forma, cualquier proceso de comunicación, divulgación o información relacionado con el objeto de este proyecto por parte de ALIARSE debe contar con el aval y los logos de LA MUNICIPALIDAD.

CLÁUSULA OCTAVA: PROHIBICIONES: Se prohíbe lo siguiente:

Actividades de marketing y promoción comercial sin la aprobación de ALIARSE o LA MUNICIPALIDAD, según corresponda.

NOVENA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES:

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este Convenio, se hará de forma escrita con los siguientes contactos:

ALIARSE:

Rosa Vásquez Rodríguez

Teléfono: 2256-4618.E-mail: rosa.vasquez@aliarse.org

LA MUNICIPALIDAD:

Juan Diego González González

Departamento de Desarrollo Cantonal-Gestión Ambiental

Teléfono: 2463-3160. E-mail: jdgonzalez@zarcero.go.cr

DÉCIMA: VIGENCIA.

El presente convenio tiene una vigencia de un año, a partir de su respectiva suscripción, prorrogable si las partes lo consideran conveniente. En caso de darlo por terminado alguna de las partes deberá notificarlo por escrito a la otra, con al menos tres meses de antelación.

En fe de lo anterior que es de nuestra plena satisfacción los representantes firman cuatro ejemplares, de un mismo tenor y efecto al ser el XXXX día del mes de XXXXXX del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	ALIARSE
<hr/> Ronald Araya Solís Alcalde Municipalidad de Zarcero	<hr/> Dr. Jorge Nowalski Presidente ALIARSE.

En viernes que estuvimos en la reunión de Fedoma, Juan Antonio Rodríguez y una gente del MAG, presentaron la implementación de la Red Costarricense de Agricultura Familiar, ellos necesitan una audiencia para explicar el tema, logramos ver es un fomento a la agricultura familiar a nivel de Costa Rica, no se ha hecho ninguna presentación a ninguna municipalidad, se aprovechó la ocasión, hicieron una explicación breve, concisa es el fomento de la agricultura orgánica familiar, solicito que se pueda brindar la oportunidad a Juan Antonio Rodríguez, coordinador del proyecto, para que nos haga una exposición, que se le puede dar una audiencia en una sesión municipal.

Se acuerda invitar a la sesión ordinaria del próximo martes 7 de septiembre al señor Juan Antonio Rodríguez, para que presenten el proyecto de la red costarricense de agricultura familiar, se le solicita al señor Alcalde Municipal Ronald Araya se encargue de comunicarles. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

Por mero trámite el departamento de recursos humanos hace llegar una nota, los funcionarios tienen un periodo de dos meses de prueba, solicitan el informe correspondiente de don José

Rolando y la respectiva requisición de personal del señor Auditor Interno, José Rolando Pérez Soto, esto debido a que la acción de personal de prueba vence hoy, es puro trámite, ya está nombrado, el periodo al concluir a cabalidad y buena función, solicitan un acuerdo que se haga constar que están satisfechos con la labor, para que se pueda hacer la acción de personal.

3-El Concejo Municipal acuerda indicarle al Departamento de Recursos Humanos que nos encontramos complacidos con la labor del señor Licenciado José Rolando Pérez Soto, como Auditor Interno de la Municipalidad de Zarceró, en el periodo de prueba siendo superada de manera satisfactoria el plazo otorgado de prueba en este puesto, se acepta la superación del plazo de prueba. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Los miembros del Concejo Municipal expresan su satisfacción y agradecimiento al señor auditor Licenciado José Rolando Pérez por la labor realizada en estos meses deseándole muchos éxitos.

Licenciado José Rolando Pérez: me tomaron de sorpresa en el día del régimen, que detalle más importante me siento sumamente agradecido y contento, ya me siento zarcerero, muchas gracias.

Alcalde Municipal: agradecer la labor de José Rolando vino a llenar un gran vacío, un gran profesional, no ha dejado pasar nada, su forma de actuar es más que satisfactoria, estamos a la orden.

Presenta el informe de la unidad técnica de la semana:

Coordinación de trabajo de maquinaria y acarreo.

Limpieza y colocación de material en Calle Villegas (del puente hacia calle la Chicharra).

Limpieza y colocación de material en La Legua, calle conocida como Marvin Araya y Freddy Araya.

Limpieza en calle conocida como Ramiro Huertas.

En esta semana se va a hacer trabajo en colocación de material que pone San Ramón, nosotros lo colocamos en el camino San Luis - Alto Villegas.

Juan Diego González necesita que se vea el asunto: Incorporación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Presidente Municipal: por estar en la comisión de asuntos jurídicos se debe presentar el dictamen.

No podemos pasarlo por encima a la comisión.

Regidor Luis Fernando Blanco: sobre el seguimiento a dos temas que se hablaron en las extraordinarias deseo que pasó con el tema del cierre de la agencia del ICE, el 21 de setiembre cierran la oficina, deseo saber si la administración ha podido realizar acción.

Cómo les fue con el posible convenio con Laname, si lo vio el asesor legal y si se vio en la junta vial.

Alcalde Municipal: en el asunto del ICE, no se tiene disponibilidad de espacio para albergar a nadie, la pregunta que quise hacerle al señor director del MAG era con esa finalidad, viendo esa escalera empujada no es apta para una oficina pública, después de ahí no tengo opción de ayuda para con el ICE, en la municipalidad no existe espacio para albergar al ICE, que quede en el acta que la municipalidad no tiene espacio para albergar a la institución.

En el tema del convenio se vio en la junta vial ya se tomó la determinación de que Roció Alfaro como don Fabián se encarguen, estuvo presente el señor auditor, el tema de Laname, se está trabajando en la posibilidad de que Fabián indique los puntos de los servicios que no sean remunerables mediante la solicitud de capacitación.

El jueves estuvimos en capacitación con exempleados pensionados del MOPT, para la confección del plan quinquenal 2022-2027, pensando al futuro, el anterior lo donó el MOPT por medio de crédito con BID, eso está pendiente, el tema de Laname fue analizado y se espera que los encargados vayan indicando cuáles puntos se pueden incluir para firmar el convenio.

Síndico Suplente de Guadalupe José Mario Morales: no sé si la unidad técnica ha realizado visita al camino de Anateri, hay varios derrumbes, se están haciendo algunos pegadores que requieren la intervención, no podemos esperar lo que es MOPT - BID, me comentada un señor que las ejecuciones de esos proyectos están inciertas por el tema de la Cochinilla, hay que hacer el trabajo del Río Laguna, colapsaron las alcantarillas, la cabeza de agua cambió el cauce del río, por ahí está siendo peligroso el tránsito de vehículos pesados, don Federico Baltodano indicó que la única solución es un puente bailey, sería importante de parte de la municipalidad se tenga diálogo con él, en cualquier momento podemos quedar los finqueros incomunicados, no esperar una emergencia para hacer una intervención, importante hacer visita y hacer las reparaciones, está urgido el camino.

Alcalde Municipal: mañana va a bajar Fabián, la maquinaria salió de donde estaba sigue en La Peña y luego se sigue con ustedes, ya se hizo compra de material para el camino, la última respuesta del programa MOPT BID nos dijo está en proceso de contratación, vamos a estar en contacto para ver cómo le damos mantenimiento a esa solicitud, mañana Fabián baja, ya tenemos material.

Síndico Propietario de Tapezco Gerardo Villalobos: en las parcelas se han hecho huecos grandes, no sé qué posibilidades hay de repararlas.

Alcalde Municipal: no tenemos mezcla asfáltica para empezar a hacer un bacheo, para que no exista la peligrosidad.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís convoca a la comisión de asuntos jurídicos para el viernes a las 6 30 de la tarde.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: qué ha pasado con el tema de la nota que debían enviarle a la Ministra de Minae del techo del salón comunal, en donde días atrás se nombró a la comisión integrada por su persona, Carlos Masís, Alejandro Arias y Javier Alfaro?

Presidente Municipal: he tratado de convocar en varias ocasiones a reunión, tengo el documento redactado, por recomendaciones de varios se indicó se hiciera de manera unilateral, esta semana convoco para que vea el documento.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a presentar moción, secundada por los Regidores Propietarios Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, textualmente dice:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción, aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos Jonathan Solís

Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Fecha: 31 de agosto del 2021

Moción para solicitar información de estudios técnicos y jurídicos, modelo tarifario, que sirvieron como base legal y técnico para la conformación del Reglamento de Fraccionamientos del INVU, además solicitar detalle de las inspecciones de campo, monto de viáticos, vehículos, combustible, relativos a lo concerniente al tema de los visados autorizados por el INVU.

Considerando:

1. Que el Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, en su artículo 19 y siguientes, establece como requisito el visado de esa institución para todos los planos de fraccionamientos con fines urbanísticos, ya sea frente a calle pública o frente a acceso excepcional o servidumbre. El anterior reglamento no lo requería.
2. Que para cada uno de estos trámites, hay que pagar una tarifa al INVU del servicio de visado de planos, lo que genera un costo adicional para las personas que requieran de realizar segregaciones descritas como “con fines urbanísticos”.
3. Que las tarifas se deben determinar según los costos operativos en que incurra la institución para brindar el servicio.

Por lo tanto, mociono para que:

1. Solicitar a la Junta Directiva del INVU, nos indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites.
2. Solicitar a la Junta Directiva del INVU se nos indique por escrito lo siguiente: a. Cuál fue el modelo tarifario y la fórmula matemática, utilizada para hacer la estimación del “costeo” de 41 mil colones para el visado de los planos con fines urbanísticos y con acceso excepcional.
b. Asimismo, indicar quien fue el responsable(s) que preparó dicho estudio tarifario y quien la aprobó.
c. Como se logró determinar el costo de 41 mil colones por visado de plano.
d. Monto total en colones de ingreso al INVU, por concepto de visados de planos desde el ingreso del Reglamento de Fraccionamiento Urbano.
3. Solicitar a la Junta Directiva del INVU un informe detallado **de todas las inspecciones realizadas, en campo**, en todo el país a fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, desde que entró en vigencia el nuevo reglamento, donde se indique día de visita, funcionario responsable, lugar, etc.
4. Solicitar a la Junta Directiva del INVU un informe detallado de las sumas erogadas por concepto de viáticos, vehículos, combustible y cualquier otro derivado de las inspecciones para el visado de los planos de fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial.
5. Solicitar a la Junta Directiva del INVU que la información se brinde en el plazo de ley.

6. Se envíe la presente moción con copia a las siguientes instituciones: a las 82 Municipalidades del País, a todas las Federaciones de Municipalidades del País, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (**ANAI**), Unión Nacional de Gobiernos Locales (**UNGL**), Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (**CFIA**), Comisión Legislativa de Diputados de la Provincia de Alajuela, a la Contraloría General de la República (**CGR**), Solicito se dispense la presente moción del trámite de comisión y se declare el acuerdo firme, con procedimiento de **URGENCIA**.

Hemos estado trabajando esto en conjunto con Luis Barrantes y se estuvo viendo este tema legal, como parte de los acuerdos que se tomaron en algún momento es que parte de algunas de las municipalidades de Fedoma tomara un acuerdo para gestionar en este caso, yo les dije que estaba de acuerdo en gestionarla desde esta municipalidad para que fuera la promotora de dicha moción, solicité se mandara a todas la entidades que están en la moción, para enviar al INVU toda la información para poder justificar nuestra posición con respecto a la ilegalidad de este reglamento es que una municipalidad tomara un acuerdo Regidora Propietaria Virginia Muñoz de acuerdo hemos tratado este tema en Fedoma, lo felicito, le doy el apoyo, debemos ver que a las municipalidades algunas instituciones nos quieren quitar competencias.

Regidor Propietario German Blanco: estoy de acuerdo en secundarlo, lo felicito por la moción, beneficia a todos los habitantes.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: estoy de acuerdo, esta ley de fraccionamiento es para hacer los trámites burocráticos, los ciudadanos incurren en gastos, la situación no está para eso, en lugar de simplificar trámites ha venido a obstaculizar.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: agradecer el tiempo destinado en la redacción de la misma.

Regidor Propietario German Blanco: hemos estado en una reunión con la comunidad de Tapezco, con la Asada, han tenido problemas con denuncia y demás con el tema de la catarata, hay denuncias, ya esto está en los Tribunales Ambientales, lo último que me di cuenta es algo que me preocupa, es algo que puede afectar no sólo al cantón sino al país, depende de lo que suceda pueden abrir las puertas para que otras asadas o acueductos municipales, se tengan que ver obligadas a hacer mejoras en sus captaciones, están solicitando una audiencia, parece que los están obligando a demoler las captaciones, ya que están dentro del área de protección de las nacientes, el MS es que el que puede obligar a esto, está primero la salud mundial antes que una demolición de una captación, si se llega a abrir este portillo nadie va a quedar exento de una demolición, ya que ninguna estructura tiene permiso de construcción por ser obras menores, es algo que quieren comentar y analizarlo. El tema de la visita a las nacientes de la Municipalidad de Zarcero, muy preocupado no por las condiciones de las captaciones porque están bien, me preocupa es la cercanía de las agriculturas, algunas están a menos de diez metros, por escorrentía el agua cae encima de las captaciones, como consejo talvez en algún momento podamos diseñar alguna propuesta para generar ingresos para que la municipalidad pueda adquirir un área importante para la protección, siento es muy delicado, la municipalidad no tiene acceso propio para ingresar a dar mantenimiento y a hacer reparaciones, entre las cosas que pasaron después de la visita

uno de los dueños puso comentario en las redes, que habíamos ingresado sin permiso, nosotros pensamos que la administración hizo los trámites respectivos para poder ingresar a las nacientes, para evitar esto es bueno la municipalidad vaya pensando en adquirir los accesos necesarios.

Presidente Municipal: por donde ustedes hicieron el ingreso, me parece un poco absurdo el tema del reclamo, por donde ingresaron es por donde ingresan los funcionarios siempre.

Regidor Propietario German Blanco: sí señor, nosotros íbamos guiados por el fontanero, tomando en cuenta la posición del dueño, él tiene razón, estamos entrando por portón de ellos, por media finca y estamos haciendo la visita, la municipalidad no tiene acceso propio, debe ser por el río, es imposible.

Presidente Municipal: la ley de aguas suple esa situación cuando se hace algún tipo de vigilancia o reparación de ese tipo de captaciones, existen las servidumbres que tienen que utilizarse para tener acceso, dice la ley de aguas que todas las personas que vayan a dar mantenimiento, revisión o construcción en las nacientes deben tener acceso obligatorio por propiedad privada, en ese caso no es necesario que haya una servidumbre legalmente trabajada sino deben tener un espacio por donde deben de ingresar, no se puede prohibir de todo el ingreso.

Regidor Propietario German Blanco: quiero que vayamos pensando en un proyecto para ver si empezamos, comprarlas todas es imposible, pero se puede empezar y dejar un plan de gobierno a varios años que salga de este Concejo, hacer un presupuesto para que ya en veinte años exista un fondo para adquirir esas propiedades, ya hay un vecino con intención de vender, él ofreció la propiedad de veintiún manzanas, es grande para la municipalidad no es necesaria toda, pero si pensamos en utilizar a Afamar podemos hacer convenio entre estas dos instituciones y que compren mita y mita y así la municipalidad se asegura el acceso a tres de las nacientes y evitaría la contaminación porque por escorrentía todas las aguas caen a las captaciones, eso es muy delicado y preocupante.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: siguiendo con el tema que inició German, se quiere el Concejo tome un acuerdo de darle la posibilidad a la Asada de Tapezco y representantes de las demás asadas y Liga Cuenca para que vengan a exponer esa problemática que tiene que ver con las captaciones, el peligro que tienen que tiene de perder ese derecho de agua, los están presionando para demoler la estructura de catarata y quitarles la concesión, la asada y la comunidad de Tapezco están sumamente preocupados, se les permita venir a una extraordinaria y buscar soluciones, como lo mencionó German si eso se lleva a cabo los demás acueductos pueden correr con la misma suerte, es importante nos enteremos de esta situación.

El Concejo Municipal acuerda realizar la sesión extraordinaria con la Asada de Tapezco el jueves 9 de setiembre a las 6 pm, para tratar asuntos varios. aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde Municipal: agradecer a German, Luis Fernando, Margareth y a los que pudieran acompañar a Gilberto y Luis Carlos a las nacientes, la preocupación de German es la misma mía desde hace muchos años, la preocupación es que Zarcero debe pensar en comprar tierras en la parte alta para conservación, gracias a que ustedes autorizaron que SENARA nos haga la intervención del estudio hidrogeológico y el plan cantonal de recurso hídrico, todo eso va

a venir ahí, porque la visita mía del proyecto Verde del IFAM, yo hablé con don Rodrigo Rojas de la necesidad de comprar, no le pareció porque el precio lo pone un peritaje de Hacienda y de la Contraloría, y no el que ellos quieren poner, él está anuente a que le hagan la oferta, a raíz de una denuncia mañana se apersonan los señores de SINAC a demarcar el área que no pueden sembrar estos señores y que en forma irresponsable hicieron, don Rodrigo indica que el alquiló la tierra, que desconocía que lo hicieron y que bueno que se actuó para poder evitar la contaminación a las nacientes.

El ingreso a las fincas nosotros buscamos información, es imposible que se nos impida el acceso, siempre y cuando no hagamos daño a los accesos disponibles en este momento, es obligación de nosotros velar por la seguridad de los vecinos y de las nacientes.

En el tema de Tapezco recibí una nota de la Asada, ahí se ha satanizado, lo que indiqué lo voy a decir otra vez, no se vale que utilicen las redes sociales para indicar lo que salió en un comentario muy mal intencionado, se menciona que nosotros hemos estado beneficiando aun señor que menciona el chat, al darme cuenta de la persona que lo envió, yo lo cito a una reunión con el departamento legal, se le hace ver que lo que él indica en un chat porque se valió de la visita a las nacientes, no sé si fue Luis Fernando el que puso en Facebook que habían hecho visitas y German menciona que una de las personas se molestó por haber ingresado sin permisos, este señor se permitió hacer un comentario nada agradable, indicó frases que no son ciertas y de situaciones que no se están dando y ayer con la Asada de Tapezco a un acuerdo de análisis de este tema, la denuncia hacia la municipalidad por la construcción desde 1983, esa persona también denunció a la asada, está una denuncia de ese señor hacia ellos y de la asada hacia el señor. se permitió poner un comentario. Ese litigio que tienen ellos la municipalidad está fuera de todo, se ha dicho en la comunidad de Tapezco que es la alcaldía que mi persona que estoy tratando de buscar problema a la Asada, ayer en reunión de caballeros se dejó claro todo, fuimos claros en decir que las cosas se digan de frente y no utilizar las redes sociales, el licenciado Alejandro Arias está valorando la posibilidad de una denuncia contra la persona que él escribió. Analizamos la propuesta de que tenemos que sentarnos a valorar lo que German mencionó, porque si es algo que las asadas nunca han hecho porque nosotros vamos a ser el primero en tomar la determinación de exigir cosas que no son.

Todo esto se da a raíz de que la denuncia planteada por el propietario actual de la finca donde se encuentra la catarata, quedamos luego claros de que en ningún momento ni la municipalidad ni la alcaldía han tenido nada que ver con las denuncias que se tienen con el dueño de la propiedad de la catarata, ese tema es ajeno a la municipalidad, se ha estado anuente para que se solucione lo antes posible y la comunidad de Tapezco tenga lo que se merece.

En el estudio queremos ver todo lo que conlleva un acueducto, tenemos la posibilidad de abarcar un crédito para esas compras y mejoras. Somos los que tenemos los precios más bajos en las tarifas, se puede hacer una concientización con los vecinos de Zarcero para comprar más terrenos.

Síndica Propietaria de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: ¿la Escuela de Guadalupe está interesada en activos, solamente tienen las sillas, a quién hay que enviar la nota?

Alcalde Municipal: sí son las sillas, puede mandar la nota a quien quiera.

Presidente Municipal es mejor envíe a la administración, ellos trasladan la tramitología al Concejo:

Síndico de Tapezco Gerardo Villalobos: como dijo don Ronald estuvimos reunidos con la asada, aclarando las cosas, no sabía el comentario, uno de los directivos fue denunciado por

ese señor, él lo puso en información de Tapezco comentarios , es preocupante ese tema, la municipalidad no está ordenando que demuelan, un señor abogado puso una denuncia no es de la zona, si eso se a todas las asadas y el acueducto municipal se van a ver afectados, nadie tiene permisos de construcción en las Asadas, para que le pongan cuidado al tema.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: agradecer a don Ronald la coordinación que se realizó para la visita a las nacientes, es un tema preocupante que tenemos que discutir todos, habíamos acordado una vez realizada la visita a las nacientes nos íbamos a reunir la comisión con la administración, ya doña Virginia puede coordinar la misma.

Estuvimos viendo que en el reglamento del acueducto, está el tema de las tarifas, para nosotros revisar puntualmente eso para verificar, ellos mencionan que talvez se puede realizar una modificación.

Presidente Municipal: es un tema de cuidado nuestra forma de trabajar como municipalidad es distinta a como trabajan las asadas, con la propuesta de don German de hacer un banco para recabar dinero en el tiempo para posteriormente hacer la compra de propiedades, hay que tener cuidado porque nosotros manejamos un tema de presupuesto, lo que no se ejecuta en el año se va a liquidación, por ahí se puede tener problemas, hay que buscar la figura jurídica especial para que no nos pases a nivel presupuestario y no tengamos un fondo sin ejecutar durante diez o quince años, hay que sentarse a pensarlo bien, por el tema específico de presupuesto.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: respecto a la visita que se hizo el fin de semana presenta fotos de las captaciones, agradecerles a Gilberto y Luis Carlos que los acompañara, ninguna tiene lo que son el cierre con maya y rotulación que exigen Acueductos y Alcantarillados, se debe solicitar convenio con señores porque son propiedad privadas, pero hay que pensar en eso, son inversiones que se deben realizar , son cuantiosos pero necesarias, en otra captación tampoco hay esa protección, ese proyecto de fondos verdes de IFAM la administración debe sentarse a analizarlo, hacer un proyecto a futuro, donde contemple todo este tipo de inversiones, me preocupa una toma donde están rompiendo terreno en una finca donde utilizan químicos, son terrenos suaves, como esponjas, la infiltración se da automáticamente, no estoy en contra de la agricultura, es muy importante para la economía, eso es para meditar y ver la importancia que nosotros como municipio tenemos que adquirir terrenos y garantizar que no haya contaminación.

El diseño donde se capta el agua está bien, pero hay que crear infraestructura para evitar invasión de esas captaciones, son varias que están muy cerca, el acueducto municipal tiene buena cantidad de agua, pero hay que desarrollar infraestructura, todo eso nos llama a la meditación a tomar acciones.

Importante que los demás miembros del Concejo se den una vuelta, ahora que estamos en etapa de presupuesto, de plan quinquenal, de plan estratégico municipal , tenemos que pensar en estos temas, ver la problemática del agua, como vieron con lo de la asada de Tapezco son conflictos, nadie está exento de tenerlos, ya se ha mencionado varias veces que las futuras guerras los futuros conflictos están aquí y va a ser por el tema del agua, por la calidad, cantidad, hay que buscar un equilibrio para que la actividad agropecuaria se tenga, se mantenga pero que no nos contaminen el preciado líquido que estamos tomando y que no afecte la salud pública.

Alcalde Municipal: gracias por la ilustración de don Luis Fernando, la preocupación de ustedes es la misma de la alcaldía. Por eso pusimos la denuncia porque conocíamos eso, por eso mañana vienen a demarcar donde no se puede sembrar. En el tema de inversiones, no es fácil llegar donde fueron la inversión que se tiene que hacer es la modificación que se hizo,

tenemos que poner maya , una cantidad de cosas que la orden sanitaria indica, estamos contratando gente en jornales ocasionales porque es imposible, ustedes lo vieron, hay una naciente que para ingresar el material hay que llevar de dos en dos bloc , entre la montaña, el tema de la reunión que Margareth decía es importante porque hay que tomar las determinaciones mediante el plan que se piensa realizar con SENARA que son las inversiones que hacer, hay que pensar en hacer un crédito, lo más justo es que se haga la solicitud de un crédito y que se haga ver la comunidad que es una inversión y no un gasto, es un proyecto a futuro para beneficio de todos. Esas mejoras mencionadas hay que hacerlas.

Al ser las veintiún horas con cinco minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTE EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL